



CONSEJERÍA
DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el proyecto de Decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, promovido por dicha Consejería.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.**

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Lubima Jivkova Kosseva

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN